



2021

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

ORDEN DE COMPRA No.

LG-30/LNB/2021

			GOBIERNO DE EL SALVADOR	REQUISICION No	FECHA
			Lotería Nacional de Beneficencia	S/N	16/03/2021
			UACI de la Lotería Nacional de Beneficencia		
			ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE:				NIT:	
LORENA IVETTE MILLA DE GRIMALDI				IVA:	
San Salvador, 26 de marzo de 2021				LG-30/LNB/2021	
CANTIDAD	ESPECIFICO	Unidad de Medida	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
40	54107	Centenas	Vasos plásticos con capacidad de 16 onzas, lisos en 2 colores: Verde y rosado fluorescentes, impresión full color. Datos del Administrador de la Orden de Compra: Nombre y Cargo: SOLICITADO POR: DEPARTAMENTO DE MERCADEO LUGAR DE ENTREGA: Oficinas Centrales de la Lotería Nacional de Beneficencia, ubicada en Alameda Roosevelt y 47ª. Avenida Norte, Edificio No.110, Col. Flor Blanca, San Salvador. PLAZO Y PERIODO DE ENTREGA: Máximo una semana , después de recibida el Arte y Orden de Compra.	\$ 73.45	\$ 2,938.00
SON:		***DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA***			\$2,938.00
OBSERVACION: AUTORIZADO EN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA, PUNTO III 3.1 DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 003/2021 DEL 25 DE MARZO DE 2021.					
FACTURAR A NOMBRE DE: LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA					
 Ing. Carlos Javier Milián Presidente			 SUMINISTRANTE		

FECHA DE RECIBIDA, ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL: PROVEEDOR

CONDICIONES CONTRACTUALES QUE REGIRÁN LA PRESTACION EL SUMINISTRO
1. Los artículos promocionales, deberán contar con garantía por desperfectos de fabricación.
2. No se recibirán artículos promocionales con averías, logos mal impresos o dañados o con faltantes, la entrega deberá ser completa, según lo adjudicado por la LNB.
3. Respetar los logos y sus aplicaciones, esto según el manual de marca de la LNB, éste será proporcionado al proveedor(es) adjudicado(s).
4. Los artículos promocionales deberán ser entregados nuevos y en perfecto estado.
5. Se realizará Una sola Entrega, una vez se notifique la adjudicación y entregue la Orden de Compra por parte de GACI, contando con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, partir de la entrega del Arte y muestra aprobada por el (la) administrador(a) de la Orden de Compra.
6. La aprobación de los Artes y Muestras quedará a cargo de la Administradora de la Orden de Compra